
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CEA-150-2023
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE BATERÍAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **OM-CEA-150-2023**, correspondiente al **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE BATERÍAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **11:10** horas **del día 24 de agosto de 2023**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CEA-150-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) **el día 18 de agosto de 2023**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a hacer del conocimiento de los licitantes participantes las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación, así mismo se procede dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte del licitante, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN NO. 1.-

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar que se modifica la denominación del presente procedimiento para quedar como sigue:

“SUMINISTRO DE BANCO DE BATERÍAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA”

Por lo que los licitantes deberán considerar dentro de su proposición ofertar solo el suministro de los bienes objeto del presente procedimiento, por lo que se elimina la instalación del presente procedimiento.

MODIFICACIÓN NO. 2.-

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar que se modifica el plazo de entrega establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación de la para quedar de la siguiente manera:

El suministro de la totalidad de los bienes objeto de la Licitación para todos los conceptos deberá realizarse en un plazo máximo **de 122 (ciento veintidós) días naturales a partir de la fecha del fallo.**

MODIFICACIÓN NO. 3.-

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica la fecha del Acto de Presentación y apertura de Proposiciones Segunda Etapa establecida en el numeral 8.2 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

El **acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa** tendrá verificativo a las **13:00 horas del día 04 de septiembre de 2023.**

MODIFICACIÓN NO. 4.-

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica la fecha del Acto de Fallo establecida en el numeral 13.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **06 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas.**

RESPUESTA A CUESTIONARIO:

LICITANTE: DYMELEC S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- 4.5 CONDICIONES DE PAGO. El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de licitación de acuerdo a lo siguiente:

50% (cincuenta por ciento) de anticipo, para lo cual se solicitará la presentación de una garantía que deberá constituirse por el importe total del anticipo otorgado, dentro de los 5 (cinco) primeros días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, la cual permanecerá en vigor hasta la conclusión de la entrega de los bienes, así mismo deberá de presentar la garantía de cumplimiento requerida en el punto 16 de las bases de licitación.

50% (cincuenta por ciento) restante, se tramitará una vez suministrados e instalados la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Órgano Solicitante, dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes.

Consulta:

Solicitamos que el 50 % restante sea tramitado a partir de que se realice el suministro ya que no se solicita la instalación

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el pago se realizará una vez realizado el suministro a entera satisfacción de la CEA y a través de una estimación, ya que no se contempla la instalación. Solo el suministro.

PREGUNTA 2.- 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, organigrama, equipo técnico con el que cuenta, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.

Consulta:

Solicitamos que no sea necesario acreditar la experiencia con la presentación de 2 contratos ya que el alcance del contrato es solo suministro, no se solicita la instalación

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: GUSTAVO PEREZ CASTRO

PREGUNTA: Respecto al suministro de refacciones de respaldo que se requieren y que se encuentran fuera de la partida, pregunto si deben de incluirse dentro de la propuesta técnica.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la propuesta técnica deberá incluir todos y cada uno de los elementos que están requeridos en el anexo técnico, en caso contrario su propuesta será desechada.


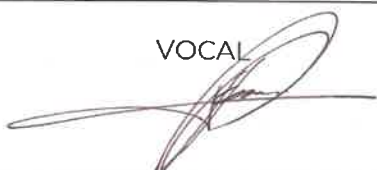
Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **30 de agosto de 2023 a las 12:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:28** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. JUAN PABLO SALCIDO QUIROZ ANALISTA DE LICITACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
|--|---|

| | |
|---|--|
| <p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p> <p>C. JORGE EDUARDO MONDRAGÓN BARRIOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> | <p>ASESOR</p> <p>C. JORGE VERDUGO MARISCAL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> |
| | |

Por parte de los licitantes:

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|----------------------|----------------------------|---|
| DIMELEC SA DE CV | J. JUAN CARLOS RODRIGUEZ T |  |
| Guatavo Perez Castro | ING. Guatavo Perez Castro |  |
| | | |
| | | |